

Santiago, 24 de enero de 2020

Señor
Joaquín Cortez
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

**FONDO DE INVERSIÓN
LARRAIN VIAL DEUDA AUTOMOTRIZ PERÚ (“FONDO”)**

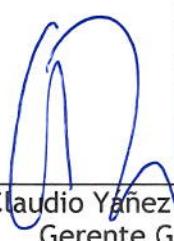
**Administrado por
LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, y de conformidad con la Norma de Carácter General N°30, de esta Entidad, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de Fondo de Inversión Larrain Vial Deuda Automotriz Perú, que en sesión de directorio de su administradora, Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, celebrada con fecha 24 de enero de 2020, se acordó distribuir dividendos provisarios del Fondo a los aportantes de la Serie S por la cantidad de USD 50.395,45, para los aportantes de la Serie R por la cantidad de USD 103.138,68, y para los aportantes de la Serie I por la cantidad de USD 240.397,86, con cargo a las utilidades del ejercicio 2020 del Fondo.

Asimismo, informo que el pago del dividendo sea pagado en dos parcialidades iguales; la primera a partir del día 30 de enero de 2020 y la segunda a partir del día 27 de febrero de 2020 en las oficinas de la Sociedad Administradora, ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 3, Las Condes, Santiago, de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas, a los Aportantes que se encuentren inscritos en el registro respectivo al 5º día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos